



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

7861 EDICTO PUBLICACION MOROSIDAD A 31 DE MARZO DE 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se publican los documentos justificativos pendientes de pago y que han superado el plazo fijado en la mencionada Ley del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

| <u>ESTADO: PENDIENTES PAGO</u> | <u>NUMERO</u> | <u>EUROS</u> |
|---|---------------|--------------|
| a 31 de marzo del 2018(Pleno 08/05/2018) | 112 | 69.292,70 |

En Novelda, a 17 de mayo de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL

Fdo: José Rafael Sáez Sánchez